



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO HONORARIOS /

DECRETO EXENTO N° 5141 /

VALLENAR, 04 OCT 2013

VISTOS

- 1°.- Programa de Residencia Familiar
- 2°.- Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 3°.- Decreto N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010 que complementa Decreto de Delegación de firmas
- 4°.- y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

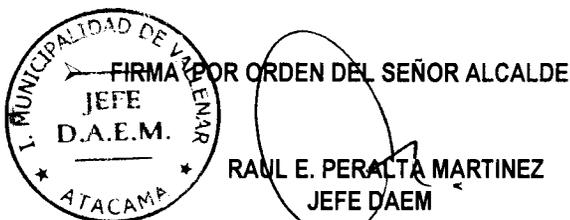
DECRETO

1° Apruébese el Contrato a Honorario entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : ANA LORENA CASTILLO GONZALEZ
R.U.T. N° : 13.327.523-1
CARGO : ASISTENTE SOCIAL
LUGAR : RESIDENCIA FAMILIAR
VALOR CONTRATO : \$480.000.- (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)
DESDE : 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
IMPUTACION : CUENTA 114-05-032-038 (RESIDENCIA FAMILIAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de control I. Municipalidad
- Sección Personal D.A.E.M.
- Unidad SEP-DAEM
- interesado
- Archivo Oficina de Partes

NFR/REPM/OTV/CDH/ eelt